



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES NEIVA HUILA  
cmlp06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Demandante : DORIS ALDANA GUTIERREZ  
Demandado : JHON JADER GONZALEZ E INGRID YESENIA RAMIREZ  
Radicación : 2023-00762

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, en escrito que antecede, se ordena REQUERIR al PAGADOR de APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA - SU CHANCE, para que se sirva dar cumplimiento a la orden impartida por este despacho y comunicada mediante oficio No. 2.318 del 30 de octubre de 2023, respecto del embargo y secuestro preventivo de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal vigente que devengue la demandada INGRID YESENIA RAMIREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.230.824, quien se desempeña como empleada de esa empresa.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente.

**NOTIFIQUESE,**

  
**JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ  
JUEZ**